CGR/DOC Nº 42/2021.

Asunción, 08 de marzo de 2021.

Ref.**: Comunicación de Declaración Desierta - **ID N° 379.709.

Señores.
INTELPAR S.R.L
Eduardo San Martín N° 4827 c/ Hipólito Sánchez.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: (021)-237.6799
Correo electrónico: info@intelpar.com

Me dirijo a ustedes, con referencia al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA" PAC Nº 04/2020**, **ID Nº 379.709**, convocada por la Contraloría General de la República.

Al respecto, se informa que por Resolución CGR Nº 149 de fecha 04 de marzo de 2021 **"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA(CD) REFERENTE AL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA" DESTINADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC N° 04/20, ID N° 379.709.**

Se trae a colación que, en el Informe de Evaluación de fecha 18 de diciembre de 2020 se recomienda Declarar Desierto el llamado de "*Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica*" considerando la no presentación de documentos formales y desglose de precios ofertados en la fecha y hora establecida para el efecto por su empresa.

Además, se menciona la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su artículo 30 establece lo siguiente: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA": "Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) Que ninguna de las ofertas reuna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Sin otro particular, les saludo atentamente.

INTELPAR S.R.L.
80105218-1

Abg. Teresa Wagner
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones